

PROCARSA

Productora Cartonera S. A.

Durán, 6 de enero del 2015

Señor Ingeniero

OSCAR ANTONIO ILLINGWORTH GUERRERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo como **VICEPRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes señalados en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

Según la Reforma Integral del Estatuto Social de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 18 de Diciembre del 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 17 de Julio del 2001, en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la Cláusula Duodécima del Estatuto Social de la compañía, Usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía, en caso de falta o ausencia del Presidente o Gerente General de la compañía, interviniendo conjuntamente, en reemplazo de quien estuviere ausente, el funcionario presente y el Vicepresidente de la compañía y si faltaren o estuvieren ausentes ambos funcionarios, esto es, Presidente y Gerente General de la compañía, intervendrán conjuntamente el Vicepresidente y uno cualquiera de los cuatro Directores restantes.

Así mismo, en caso de falta o ausencia del Presidente y del Gerente General, le corresponderá al Vicepresidente ejercer la representación judicial de la compañía, en forma individual, quien actuará como representante legal judicial en tercer orden jerárquico.

Según consta de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.** otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Francisco Ycaza Garcés, el 9 de julio del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 11 de diciembre del 2012, en la cual se elimina el texto del numeral 12.1.4. del artículo primero de la cláusula Duodécima y en su reemplazo se incluye el siguiente: "12.1.4. En caso de falta o ausencia del Vicepresidente, intervendrán conjuntamente, el Gerente General o el Presidente de la compañía y uno cualquiera de los cuatro Directores restantes"; y, además se incorporó el numeral 12.1.5 del artículo primero de la cláusula Duodécima del Estatuto Social conforme consta a continuación: "12.1.5. Las fórmulas en las que se suple la ausencia o falta de uno o de los dos representantes legales son las enunciadas en los precedentes literales."

Usted reemplaza en el cargo a la señorita Abogada Cecilia Sierra Morán, quien fue designada mediante nombramiento emitido el 24 de abril del 2014 e inscrito

4295

PROCARSA

Productora Cartonera S. A.

en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 29 de mayo del 2014.

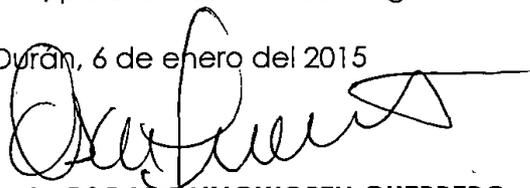
La compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha 19 de Marzo de 1965, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Marzo del mismo año.

Atentamente,


AB. CECILIA SIERRA MORÁN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.**, para el cual he sido elegido.

Durán, 6 de enero del 2015


ING. OSCAR LINGWORTH GUERRERO
VICEPRESIDENTE
C.C. No.: 0908497092
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Domicilio: Kilometro seis y medio de la vía Durán – Tambo, provincia del Guayas

REPERTORIO No:	
FECHA:	13 ENE 2015
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	



El Re.

gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2015 33

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Dieciséis de Enero del Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. a favor de ILLINGWORTH GUERRERO OSCAR ANTONIO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 407 a 416 con el número de inscripción 64. -EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

16/01/15

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:30 Firma: 

COPIA

ESPACIO
EN
BLANCO